UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 095 DE 2019

(Diciembre 14)

"Por medio del cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales necesarios para el arrendamiento de un inmueble en el municipio de Villavicencio, para desarrollo de actividades académicas del centro de idiomas de la Universidad de los Llanos, vigencia 2020"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior N° 007 de 2011, el Rector requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar procesos contractuales señalados en el Literal d), "*Celebrar contratos cuya cuantía exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes*".

Que el Director del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, mediante oficio 06 diciembre de 2019, presenta análisis y estudio de mercado para contratar el arrendamiento de un inmueble en el municipio de Villavicencio, para desarrollo de actividades académicas del centro de idiomas de la Universidad de los Llanos, vigencia 2020, por valor de *Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos* ($358.956.360).

Que, mediante certificación del 05 diciembre de 2019, la División Financiera hace constar que en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020, se tiene registrado el rubro *cursos de idiomas*, por valor de *Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos* ($358.956.360).

Que, de acuerdo al presupuesto proyectado por la División Financiera, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios solicitan autorización al Consejo Superior Universitario, para adelantar los trámites contractuales necesarios para el ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, VIGENCIA 2020, por un valor de hasta *Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos* ($358.956.360).

Que en el desarrollo de la sesión Ordinaria N° 020 del 14 de Diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 095 DE 2019

(Diciembre 14)

"Por medio del cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales necesarios para el arrendamiento de un inmueble en el municipio de Villavicencio, para desarrollo de actividades académicas del centro de idiomas de la Universidad de los Llanos, vigencia 2020"

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales necesarios para el arrendamiento de un inmueble en el municipio de Villavicencio, para desarrollo de actividades académicas del centro de idiomas de la Universidad de los Llanos, vigencia 2020, por un valor total de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($358.956.360).**

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2019.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Jhoan Novoa M.
VRU